

[NÓMBRESE AL COMPAÑERO DR. GUILLERMO JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, CONTINUANDO CON SUS FUNCIONES DE ASESOR AD-HONOREM DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA EL SISTEMA DE SALUD NACIONAL, CON RANGO DE MINISTRO Y DE SECRETARIO EJECUTIVO AD-HONOREM, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SESSAN)]
ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 161-2011, aprobado el 5 de agosto de 2011

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 157 del 22 de agosto de 2011

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 161-2011
El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero Dr. **Guillermo José González González**, como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, continuando con sus funciones de Asesor Ad-Honorem del Presidente de la República para el Sistema de Salud Nacional, con rango de Ministro y de Secretario Ejecutivo Ad-Honorem, de la Secretaría Ejecutiva de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESSAN).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de Agosto del año dos mil once. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.